JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-16968 *Notificación de sentencia 123/2010 en juicio de faltas 357/2010.*

Don Antonio Caso García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 (Penal) de Castro Urdiales.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 0000357/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezado y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N° 123/2010

En Castro Urdiales, a 13 de diciembre de 2010.

Vistos por mí, Ana Cristina Pomposo Arranz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Castro Urdiales, los presentes autos de juicio de faltas por amenazas seguidos en este Juzgado con el número arriba indicado en el que han tenido intervención, como denunciante, MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ LAZA, y, como denunciado, ICIAR MERINO HERNÁNDEZ.

FALLO

Que ABSUELVO A ICIAR MERINO HERNÁNDEZ de la falta que se le venía atribuyendo y declaro las costas de oficio.

Su Señoría dictó sentencia in voce, notificándosela a las partes, las cuales manifestaron su conformidad con la misma y su intención de no recurrir, por lo que se declaró la firmeza de la presente resolución y el archivo de las actuaciones (artículo 975 LECrim).

Y para que conste y sirva de notificación a ICIAR MERINO HERNÁNDEZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Castro Urdiales, 20 de diciembre de 2011.
El secretario judicial,
Antonio Caso García.

2011/16968

CVE-2011-16964